

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE



GOBERNACIÓN
DE SUCRE

INVITACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTA

SEÑOR (A)
LAUREANO DE JESUS HERNANDEZ SEQUEDA.
Zootecnista - especialista – Magister.
Ciudad.

Con fundamento en La Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y del Decreto 1082 del 2015 artículo 2. 2.1.2.1.4.9 y demás Decretos reglamentarios me dirijo a usted con el propósito de invitarle a que presente Oferta a la GOBERNACIÓN DE SUCRE, de conformidad con las especificaciones dadas, para el desarrollo del objeto contractual que a continuación se expresa:

1. Objeto del Contrato.

El objeto del contrato a celebrarse es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA PARA APOYAR EN TODOS LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA AGROINDUSTRIA RURAL QUE ADELANTE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE.

2. Valor Oficial a contratar.

El valor oficial para la ejecución del contrato es de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (\$18.000. 000.00) MCTE, con cargo al Presupuesto de la vigencia 2021. El valor total corregido de la oferta no podrá exceder el valor del presupuesto oficial estimado, de lo contrario, la oferta será rechazada.

3. Forma de pago.

El valor del contrato a suscribir se pagará de la siguiente manera: CUATRO (4) mensualidades vencidas, cada una por la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 4.500.000) MCTE , para lo cual se requiere la presentación de la cuenta de cobro acompañada del informe de actividades, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, pago de las cotizaciones al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales del mes correspondiente.

4. Documentos integrantes de la propuesta

La propuesta debe acompañarse de los siguientes documentos:

ÍTEM	DOCUMENTO
1	OFICIO DE SOLICITUD DE CONTRATO (INDICANDO LOS NOMBRES DE LOS PERFILES A CONTRATAR, DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL SECRETARIO O JEFE DE DEPENDENCIA)
2	CDP APROBADO POR EL AREA DE PRESUPUESTO (AREA QUE VALIDA Y CONFIRMA EXISTENCIA DE RECURSOS)
3	ESTUDIOS PREVIOS CON EL NOMBRE DEL SECRETARIO CORRESPONDIENTE, SE RADICARÁN EN MEDIO MAGNETICO PARA SU REVISIÓN.
4	PROPUESTA DEBIDAMENTE FIRMADA
5	FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DEL SIGEP FIRMADA Y CON FECHA DE DILIGENCIAMIENTO
6	SOPORTE DE DIPLOMA DE BACHILLERATO o ACTA DE GRADO
7	SOPORTES DE FORMACIÓN ACADÉMICA COMO TÉCNICO, TECNÓLOGO, PROFESIONAL, POSTGRADO (DIPLOMAS O ACTAS DE GRADO)
8	SOPORTES DE EXPERIENCIA LABORAL (ordenada en la forma como se relaciona en la hoja de vida, certificación debe incluir las funciones u obligaciones por cada contrato, la fecha de ingreso y desvinculación laboral o de inicio y terminación contractual) En el SIGEP verificar que las fechas correspondan con las certificadas.
9	SOPORTES DE EXPERIENCIA DOCENTE (Si aplica)
10	COPIA TARJETA PROFESIONAL
11	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROFESIÓN (Si aplica)
12	CERTIFICADO DE VIGENCIA DE LA TP (ABOGADOS, CONTADORES, INGENIEROS, ECONOMISTAS, MEDICOS, ENFERMERAS, ARQUITECTOS, ADMINISTRADORES PÚBLICOS, ADMINISTRADORES DE EMPRESA)
13	CERTIFICADO DEL RETHUS (SÓLO PARA PROFESIONALES ÁREA DE SALUD)

SUCRE
DIFERENTE

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE



GOBERNACIÓN
DE SUCRE

14	DECLARACIÓN DE RENTA O CERTIFICACIÓN DE NO DECLARANTE
15	DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS (FUNCIÓN PÚBLICA)
16	COPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA
17	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES (POLICIA) (NO MAYOR A 30 DIAS)
18	CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS (POLICIA) (NO MAYOR A 30 DIAS)
19	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURIA) (NO MAYOR A 30 DIAS)
20	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES (CONTRALORIA) (NO MAYOR A 30 DIAS)
21	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (DIAN) Decreto 2460 /2013. Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el RUT tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.
22	CERTIFICACION BANCARIA -VERIFICAR QUE ESTE ACTIVA
23	LIBRETA MILITAR (OBLIGATORIO PARA HOMBRES MENORES DE 50 AÑOS)
24	CERTIFICADO DE AFILIACIÓN A SALUD COMO INDEPENDIENTE NO ES LA PLANILLA DE PAGO (NO MAYOR A 30 DIAS)
25	CERTIFICADO DE AFILIACIÓN A PENSIÓN COMO INDEPENDIENTE (NO MAYOR A 30 DIAS) - AFILIACION ARL
26	CERTIFICACION DE AFILIACION ARL (Afiliación a la suscripción del contrato)
27	DECLARACIÓN DE REGISTRO DE CONFLICTO DE INTERESES
28	EXAMEN DE SALUD OCUPACIONAL VIGENTE (No mayor a 3 años)
29	CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR EL AREA DE IMPUESTOS DEPARTAMENTAL (SE CANCELA EN LA TESORERIA GENERAL) Según lo dispuesto en Ordenanza 130 de 2014 Art. 602.
30	COPIA DEL PANTALLAZO DE REGISTRO DEL SECOP II

5. Plazo de ejecución presupuestado:

El plazo estimado para la ejecución del contrato es CUATRO (4) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, cumplidos los requisitos de ejecución del contrato, sin que en ningún caso sobrepase la vigencia del 2021.

6. Lugar de ejecución:

El Contrato deberá ejecutarse en: Departamento de Sucre, Municipio de Sincelejo.

7. Compromisos y obligaciones del contratista:

- Actuar con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en la ejecución de las actividades contratadas.
- Suscribir el acta de inicio y demás documentos que se generen en desarrollo del contrato.
- Presentar un informe detallado de la labor contratada en cada cuenta de cobro o cuando así lo requiera la supervisión.
- Cumplir como contratista independiente con las obligaciones de la seguridad social conforme a la Ley vigente.
- Afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Riesgos Laborales para amparar las actividades relacionadas con el objeto a contractual.
- Las demás que por escrito le asigne el Supervisor del contrato y que tenga relación con el objeto contractual.
- Actuar con absoluta lealtad en el manejo de los proyectos de la Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente.
- Custodiar la documentación e información que por razón de sus actividades conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, sin que pueda reproducirla, divulgarla o publicarla por cualquier medio sin autorización previa y expresa del Departamento, so pena de las sanciones legales a que haya lugar.
- Utilizar y salvaguardar debidamente los recursos y elementos de trabajo entregados por el Departamento, so pena de las sanciones legales a que haya lugar.
- Al finalizar el presente contrato, deberá devolver los elementos de trabajo y otros que el Departamento facilite para la correcta ejecución del contrato, soportando por escrito dicha entrega.

7.1. Obligaciones específicas:

- Cumplir con el objeto y las obligaciones contenidas en el presente contrato.
- Prestar apoyo en el desarrollo de la línea estratégica de agro industrias rurales y sus modelos de agros – negocios en la Secretaria de Desarrollo Económico y Medio ambiente de la Gobernación de Sucre.
- Apoyar a la Secretaria de Desarrollo Económico y Medio ambiente en la coordinación de la cadena cárnica láctica del Departamento de Sucre.

SUCRE
DIFERENTE

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE**



**GOBERNACIÓN
DE SUCRE**

- d). Brindar acompañamiento profesional en la supervisión y formulación de proyectos en los que tenga parte la Secretaria de Desarrollo Económico y Medio ambiente de la Gobernación de Sucre.
- e). Rendir conceptos de medicina veterinaria y zootecnia
- f). Prestar asesoría permanente en temas de medicina veterinaria y zootecnia a la Secretaria de Desarrollo Económico y Medio Ambiente.
- g). Apoyar a la Secretaria de Desarrollo Económico y Medio ambiente en el marco del plan departamental de extensión agropecuario y hacer seguimiento a la respectiva gestión de recursos y su ejecución
- h) Apoyar a la Secretaria de Desarrollo Económico y Medio ambiente en la mesa departamental de ciencia y tecnología e innovación agropecuaria.
- i) formular el plan departamental de política de Bienestar Animal.
- j). coordinar las diferentes actividades relacionadas con la política pública de Bienestar animal en el Departamento de Sucre.
- k). Las demás que le asigne el supervisor del contrato y que tengan relación con el objeto contractual.

8. Perfil requerido.

Atendiendo las obligaciones y el objeto a contratar, El Departamento requiere contar con un(a) Profesional que reúna las siguientes condiciones:

Formación académica: Médico Veterinario y Zootecnista - Especialista en reproducción Bobina y transferencia de embriones, con magister en Biotecnología.

Experiencia General: Superior o igual a 4 años

Experiencia Relacionada: Superior o igual a 2 años.

Atentamente,

LIZ MARIA TORRES SIERRA.
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO
AMBIENTE

Proyectó: YISETH BELTRÁN - Abogada Contratista
Revisó: ADRIANA MARTINEZ - Abogado Contratista

**SUCRE
DIFERENTE**